

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2009.-**

En Hellín, a **veintisiete de abril de dos mil nueve**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACTA.-**ASISTENTES:**

D. DIEGO GARCIA CARO
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ
D^a. PILAR CAÑABATE VILLALOBOS
D^a. PILAR ROCHE MUÑOZ
D^a. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS
D^a. SOLEDAD SANCHEZ MOYA
D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI
D. ANTONIO VALERO OÑATE
D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ
D. RAMON LARA SANCHEZ
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA
D^a. ARACELI CORCHANO RUIZ
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ
D^a. PILAR HERRAIZ OLIVA
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR
D^a. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO
D^a. SONIA MARTINEZ MUÑOZ
D^a. MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS
D. ALONSO PEREZ ANDRES
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDA TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
CUARTA TTE. ALCALDE
QUINTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SÉPTIMO TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SE EXCUSA:

D^a. MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA

CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:
INTERVENTOR ACCTAL.

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. JOSE ANTONIO MARTINEZ CAMACHO

ASISTIDOS POR LA FUNCIONARIA

D^a. M^a. ANTONIA VILLAESCUSA TEBAR

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

El Sr. Morcillo hace uso de la palabra para indicar que ese minuto de silencio, que se guarda en todos los plenos, sea también por los muertos que ha habido en accidente de trabajo.

El Sr. Alcalde, indica que se acepta por la Alcaldía la petición y que conste en acta la propuesta del Sr. Concejal.

A continuación se guarda un minuto de silencio.



El Sr. Alcalde, desea felicitar al Concejal del Ayuntamiento Luis Manuel por su reciente paternidad. Así como excusar la presencia de la Concejal Esther por estar ya con los problemas pre-parto y desea que salga todo correctamente.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Callejas, indica que en el acta del pleno de 30/03/09 en el punto 15 de ruegos y preguntas, la Sra Sáez Gallego preguntaba si se había solicitado licencia de primera ocupación para las viviendas finalizadas en el Sector Higuericas y sobre la finca de Las Dehesillas. La respuesta que se contempla en el acta por parte del Sr. García Rodríguez es que en un próximo pleno ordinario que se celebre se informará adecuadamente acerca de las preguntas formuladas relativas a la situación de la Finca de Las Dehesillas. El Sr. Callejas dice que debe reflejarse en acta que se informará también del tema de las Higuericas.

Sr. Alcalde, indica que conste en acta y que al final darán respuesta a esas preguntas.

Leídas las Actas de las sesiones anteriores, Pleno Ordinario de fecha 30/03/09 y Extraordinario de fecha 03/04/09, por unanimidad de Sres. asistentes, se acuerda su aprobación.

2. CESIÓN DE USO DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PEDANIAS DE CAÑADA DE AGRA Y AGRAMON.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla La Mancha sobre la cesión de uso de terrenos en las parcelas 346 del polígono 43 y parcela 46 del polígono 46 para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de las Pedanías de Cañada de Agra y Agramón.

La estipulación tercera del Convenio de Colaboración para la presentación del servicio de depuración de aguas residuales, firmado el 29 de mayo de 2007 entre la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Hellín establece que *“El Ayuntamiento aportará los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, mediante certificado acreditativo de plena disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones de toda índole, servidumbre, ocupaciones temporales del suelo, indemnizaciones, licencias y demás requisitos que exija la legislación vigente, necesarios para la correcta ejecución de las obras.”*

El Ayuntamiento realizará los actos que sean precisos para proceder a la cesión de uso de dichos terrenos a favor del titular de las obras”

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Obras Públicas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, según el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes, acuerda aprobar la puesta a disposición y cesión de uso de terrenos en las parcelas 346 del polígono 43 y parcela 46 del polígono 46 para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de las Pedanías de Cañada de Agra y Agramón a la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha.



3. ACUERDO CON LOS CONCESIONARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL MISMO.

Por el **Sr. Ramón García**, se informa sobre el acuerdo al que se ha llegado con los concesionarios del Mercado Municipal de Abastos para que se puedan realizar en el mismo las obras financiadas por el Fondo Estatal de Inversión Local, para la remodelación integral de dicho Mercado y la creación de un aparcamiento subterráneo.

Recuerda que esta obra de remodelación integral del Mercado de Abastos viene como consecuencia del Fondo Estatal de Inversión Local que aprobó el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Hace una exposición de las obras que van a ejecutar con los 5.500.000 euros que le ha correspondido al Ayuntamiento de Hellín, obras dirigidas a los mayores, a los jóvenes, obras que van destinadas a las pedanías en infraestructuras tanto a Cañada de Agra como a Mingogil y la obra de remodelación del Mercado de Abastos. Entiende que era una obra muy necesaria para el ciudadano y para Hellín, que estarán en contacto y harán un seguimiento exhaustivo para que las obras estén terminadas en la fecha que se indica. Cree que es un convenio ventajoso para todos. Le consta que los comerciantes están totalmente de acuerdo con lo que trae a Pleno y quisiera agradecerles las facilidades que han dado a la hora de llegar a un acuerdo y el hecho de que por fin en breves meses el mercado de abastos sea una realidad.

El Sr. Callejas, manifiesta que han estado visitando el mercado y han comprobado que lo han desmantelado todo y que los comerciantes están cumpliendo con el compromiso. Adelanta que el voto del Grupo Popular va a ser favorable a este convenio. Indica que el Partido Popular también propuso en su momento las obras de remodelación del mercado, que la labor que ha llevado el Partido Popular en estos meses hasta que las obras se han adjudicado ha sido de apoyar la iniciativa, de tranquilizar y de dar un impulso a la obra con los propios comerciantes porque existe miedo a que la obra se dilate. Desde su Grupo, se tiene la plena confianza que la obra va a estar terminada el 31 de diciembre de este año 2009 porque así lo establece el pliego de condiciones. Decir que van a estar con esta obra en un plan de colaboración estrecha con el equipo de gobierno y que también van a estar vigilantes porque se ejecuten los plazos a los cuales la empresa se ha comprometido en ese pliego de condiciones. Agradece la colaboración por parte de los 18 comerciantes, y felicita al equipo de gobierno por llevar a cabo el convenio y desea que se cumplan los plazos de finalización de la obra.

El Sr. Ramón García, puntualiza que los servicios técnicos municipales harán un exhaustivo seguimiento no sólo a la obra del mercado de abastos, sino a cualquiera de las otras obras que corresponden al Fondo de Inversión Local porque existen unos plazos de ejecución. Que este gobierno no es quien hace las obras, son las empresas y los técnicos los que hacen el seguimiento. En cuanto a la propuesta del Partido Popular, le parece muy bien y dice que han sido muchos grupos y muchos gobiernos los que han propuesto que el mercado de abastos se rehabilite, pero en definitiva ha sido el gobierno de Diego García Caro el que lo va a llevar a efecto.

El Sr. Alcalde, dice que no solo se ha de estar vigilante de una sola obra y detalla una serie de ellas que se han iniciado y otras que se iniciarán antes que termine el mes de junio y que merecen la misma importancia, habla sobre una inversión global de esas 15 obras que nacen ahora con diversos planes de inversión



estatal, municipal y también de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que todas son importantes, cada una para aquellas personas que les va a beneficiar de manera mas cercada, por lo tanto hay que estar vigilante con todas las obras para que se cumplan los plazos.

(Se incorpora al Pleno la Sra M^a Dolores Andujar Tomas)

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, Vivienda, Obras Públicas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistentes, acuerda aprobar el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Hellín y los concesionarios del Mercado Municipal de Abastos, con el fin de la realización de las obras de rehabilitación del mismo.

4. REVISIÓN DE PRECIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

El Sr. Interventor informa que la empresa NOVATOUR presta actualmente el Servicio de Transporte Urbano en el término municipal de Hellín, y mediante escrito de fecha de entrada 11/03/2009 solicita la revisión de precio del contrato. Al amparo del art. 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RDL 2/2000, la revisión de precios atenderá a lo estipulado en el pliego de condiciones.

Conforme a la Cláusula 3^a de dicho pliego inserto el contrato, el precio será revisable con el IPC de los doce meses inmediatamente anteriores. El precio ha sido revisado en siete ocasiones atendiendo al IPC, siendo el precio actual del contrato de 82.400,08 €.

La subida del IPC, de acuerdo con el INE, en el periodo comprendido entre marzo de 2008 y marzo de 2009, ha sido de un -0,10 %. Por lo tanto, no procede que el precio del contrato sea revisado y actualizado hasta Marzo de 2010, quedando hasta dicha fecha en 82.400,08 €; y la mensualidad es de 6.866,67 €.

El Sr. Alcalde, pide al Sr. Secretario que aclare como se puede votar

El Sr. Secretario, indica que se trata de una petición que se desestima por lo tanto el voto sería a favor de desestimar la petición.

(Se suspende 5 minutos el Pleno por indisposición del Sr. Secretario)

A la vista de lo cual, y con el dictamen desfavorable de la Comisión de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor (de desestimar la petición de la empresa) del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andujar Tomas, Sra. Sánchez Moya Sr. López Marti, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, la abstención de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo, y del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás y Sra. Sáez Gallego, acuerda no aprobar la petición de la empresa.



5. PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS, AROMATICAS, CULTIVO Y ESPARTO EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA.

Se da cuenta del pliego de cláusulas económico administrativas elaborado para la adjudicación de aprovechamientos forestales de pastos, aromáticas, cultivo y esparto en montes de utilidad pública de Hellín, para los años 2009 al 2013.

Este expediente se tramita mediante procedimiento abierto siendo la forma de adjudicación la oferta económica mas ventajosa de conformidad con la legislación específica de montes (art. 267 Reglamento de Montes).

La tasación de los aprovechamientos forestales, así como el Plan Anual ha sido realizado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha según escrito remitido con fecha 02/04/2009.

Constando en el expediente los informes de Intervención y Secretaría.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Señores asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de pastos, aromáticas, cultivo y esparto en montes de utilidad pública de Hellín, por el procedimiento abierto:

- Monte 81 Cañada del Gallego
- Monte 82 Donceles
- Monte 83 Grajas
- Monte 84 Lomas del Gamonal
- Monte 85 Matanza y Navazo

Segundo.- Que se someta a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y se realicen por la Secretaría los trámites necesarios hasta la terminación del expediente.

6. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCREMENTO DE EFECTIVOS EN LA GUARDIA CIVIL DE HELLÍN.

El Sr. Alcalde, da lectura a la propuesta de Alcaldía donde dice literalmente: El municipio de Hellín, con una población superior a los 31.000 habitantes, posee una población muy heterogénea, toda vez que dispone de un casco urbano amplio y extenso, pero, al tiempo, a él se encuentran adscritas doce pedanías con un número de habitantes que representan, aproximadamente, el 25% de la población total del término municipal.

La Seguridad, en nuestro casco urbano, viene siendo garantizada por el Cuerpo Nacional de Policía, con el auxilio de la Policía Local; mientras que es la Guardia Civil quien, por otra parte, vela por una normal convivencia en nuestros doce núcleos rurales, algunos de los cuales se encuentran muy alejados de la Ciudad y muy distantes entre sí.

Esta alcaldía-presidencia desea reconocer, en este acto, el trabajo y el sacrificio que realizan nuestra Policía Local, así como los Cuerpos Nacionales de Policía y Guardia Civil, al tiempo que informar que, afortunadamente, gracias a los esfuerzos compartidos de los Gobiernos municipales, regional y estatal, en unos u otros casos, nuestra Policía Local y Policía Nacional han visto incrementadas sus



Plantillas, al tiempo que, igualmente conocen de la construcción y dotación de nuevas dependencias.

Sin embargo, hasta ahora, no ha ocurrido lo mismo con la Casa Cuartel de la Guardia Civil, puesto que observamos cómo, con gran esfuerzo y con una escasa Plantilla, sus efectivos realizan un trabajo ejemplar en beneficio de todos los ciudadanos y, especialmente, de aquellos que han decidido residir en cualquiera de nuestras doce pedanías.

No es justo, -al menos así lo entiende esta alcaldía-presidencia-, que en municipio tan extenso como el de Hellín, la Casa Cuartel de la Guardia Civil posea una Plantilla tan reducida, por todo lo cual se solicita al Ayuntamiento Pleno que **apruebe instar al Ministerio del Interior para que, previos los trámites oportunos, acuerde autorizar el incremento, en cuatro efectivos, del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil en Hellín,** dando traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha y al Ministerio del Interior.

Hace uso de la palabra el **Sr. Alonso,** adelanta el sentido del voto, diciendo que van a dar su apoyo pero quiere hacer unas puntualizaciones y recuerda que el Partido Popular pregunto, hace unos meses, en este salón de Plenos si el Sr. Alcalde conocía la situación por la que estaba atravesando el Cuartel de la Guardia Civil a nivel de personal adscrito y concretamente por los Guardias Civiles Rurales, el Sr. Alcalde no les convenció con su respuesta. Hace pocas fechas el Sr. Subdelegado del Gobierno a pregunta de los medios de comunicación indico que el puesto de la Guardia Civil de Hellín no corría peligro de desaparecer pero, a ellos esto tampoco les convenció. El Sr. Alonso hace una exposición de la estructura del Cuartel de la Guardia Civil y da una explicación y valoración de la composición, habla sobre las vacantes producidas y no cubiertas. Como ejemplo comparativo habla sobre la existencia en Tobarra con menos de 8.000 habitantes de 12 Agentes una cifra muy superior a la de Hellín que con 31.000 habitantes son 8 Agentes los que hay. Continúa con la estructura y el peligro que corre de desaparecer. Recuerda la declaración que hizo el Sr. Alcalde, cuando hubo una oleada de robos, de pedir diez Guardias Civiles mas con carácter inmediato y que pasado el tiempo no se ha cumplido esta petición. Pregunta por qué se piden solo 4 Agentes y no 10 que sería la cifra que mas se acerca a las necesidades que este municipio tiene. Señala que las incidencias han aumentado este año en un 50% por lo que hace falta un mayor número de Agentes para dotar a los ciudadanos de medidas de seguridad que todos se merecen. Por tanto les dan su apoyo para pedir aquella cantidad de Agentes que sean necesarios para el desarrollo de su trabajo, pero dice al Sr. Alcalde que también quieren explicaciones ya que no ha cumplido con aquellas promesas que hizo a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde, indica que el gobierno no desea su apoyo de la manera que lo presenta, porque para que quieren pedir mas efectivos si afirman, a sabiendas que faltan a la verdad, que la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Hellín va a desaparecer, cuando el Subdelegado del Gobierno dice lo contrario. Por lo tanto ese tipo de apoyo el gobierno lo rechaza, deben votar lo que crean mas oportuno pero apoyos basados en la demagogia y faltando a la verdad ninguno. En cuanto a la pregunta del Sr. Alonso en una sesión plenaria si se iba a cerrar la Casa Cuartel, el respondió que no y obra en las actas de Pleno. Recientemente también ha respondido el Subdelegado y el Delegado del Gobierno que no. Contesta sobre la petición de efectivos y lamenta que la Casa Cuartel de la Guardia Civil posea el mismo número de Agentes que poseía cuando el Partido Popular era gobierno y pregunta por qué entonces no reivindicaban al gobierno que incrementara la plantilla de la Guardia Civil. El Sr.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

Alcalde hace referencia al incremento de la Policía Local, de la Policía Nacional y de la iniciación de las obras de las nuevas dependencias.

Sr. Alonso, lamenta su rechazo y dice que quiera o no su apoyo ellos se lo van a dar. Sabe que no está faltando a la verdad y dice que ojalá se equivoque en el planteamiento que hacen, será el primero en alegrarse pero sabe que con la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Tobarra, el grupo de Guardias Civiles Rurales puede ser desplazado allí.

Sr. Alcalde, dice al Sr. Alonso que le diga la fuente de información, que el Delegado del Gobierno y el Subdelegado han dicho que eso es faltar a la verdad.

Sr. Alonso, dice que ojalá y se equivoque porque después de los Rurales irán los de tráfico. No le gustaría como ciudadano que el Sr. Alcalde pasara a la historia de Hellín como el Alcalde que permitió la desaparición del Cuartel.

El Sr. Alonso pide a los señores del público que sean respetuosos.

Sigue manifestando que si se equivocase no tendría la mas mínima duda en rectificar, que los fines de semana no se cubren todas las necesidades de Hellín y Pedanías con los miembros disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local y Guardia Civil, y lamenta mucho que no quiera contar con su colaboración.

Sr. Lara, desde el gobierno socialista les preocupa las manifestaciones que hace el Sr. Alonso, porque lo que esta haciendo el Partido Popular es un flaco favor a la ciudadanía y no son conscientes. Indica que se ha dicho por parte del Delegado, Subdelegado y por el Sr. Alcalde que no es cierto que hayan aumentado los actos delictivos, el Sr. Delegado cito y dio datos concretos, que estaban por debajo de la media nacional. Que el Sr. Alonso vive en su burbuja de generar duda y alarmismo y pasará a la historia como el Concejal amianto.

El Sr. Alonso, pide que retire las palabras que acaba de decir el Sr. Concejal o van a ver cuestiones desagradables.

Sr. Alcalde, va a pedir al Sr. Lara que retire lo que ha dicho que es el Concejal amianto pero pide al Sr. Alonso que retire las amenazas.

Sr. Lara, retira lo del Concejal amianto

Sr. Alcalde, indica que conste en acta que lo ha retirado.

Sr. Lara, le dice al Sr. Alonso que si se ha sentido ofendido no tiene inconveniente en retirarlo pero fue él quien, supuestamente, dijo que venía una empresa a Hellín que trabajaba con amianto y que era cancerígeno.

Sr. Alonso, también retira que dijo en su momento que el Concejal era una mala persona.

Sr. Alcalde, pregunta a los señores concejales si retiran lo que han dicho y manifiesta que conste en acta.

Sr. Lara, indica que el Sr. Alonso ha conseguido desviar la atención, porque estaban hablando de un tema muy preocupante, de generar alarma social, por lo tanto el mensaje que quiere trasladar a los ciudadanos es de tranquilidad, y pide al Sr. Alonso que recapacite, que de un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía y que no sigan con que el Cuartel se va a cerrar, que se van a quedar sin efectivos porque no favorece nada a la paz social.

Sr. Alcalde, indica que cualquier tipo de gobierno debe de estar para solucionar problemas no para crearlos, mas que para generar dudas para aclararlas y reitera el trabajo que han hecho en materia de seguridad.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Señores asistentes, acuerda instar al Ministerio del Interior para que, previos los trámites oportunos, acuerde autorizar el incremento, en cuatro efectivos, del Catálogo de



Puestos de Trabajo de la Guardia Civil en Hellin, dando traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha y al Ministerio del Interior.

7. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN AL PLAN DE CHOQUE Y AL PACTO POR CASTILLA LA MANCHA PARA INTEGRAR EN EL MERCADO LABORAL A LAS PERSONAS SIN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

El Sr. Alcalde, da lectura a la propuesta de Alcaldía que dice literalmente:

El Presidente de Castilla La Mancha, José María Barreda, ha anunciado recientemente, tras el encuentro mantenido con representantes de los agentes sociales, sindicatos y la patronal autonómica, la inmediata puesta en marcha de un plan de choque destinado a integrar en el mercado laboral a todas aquellas personas que se hayan quedado sin prestaciones por desempleo.

El propio Presidente de Castilla La Mancha, ha manifestado, públicamente, que nos encontramos en un momento excepcional que requiere respuestas excepcionales, insistiendo en la necesidad de llevar a cabo este tipo iniciativas “para que en Castilla La Mancha no hayan lunes al sol, para que no tengamos personas sin trabajo y sin prestaciones”.

En este sentido, nuestro Presidente ha informado que el Gobierno regional se pondrá a trabajar de manera inmediata en este plan de choque y que pretende que aquellos trabajadores a los que se les hayan agotado las prestaciones por desempleo, -sobre unos 10.000 en Castilla La Mancha,- puedan reincorporarse al mercado laboral como mínimo 180 días, plazo suficiente para que puedan optar a una nueva prestación.

Esta alcaldía-presidencia, valora, muy positivamente, la práctica habitual del Gobierno regional de acordar, con los distintos agentes sociales, las políticas que va a desarrollar, especialmente en momentos tan difíciles para todos como el que estamos viviendo, al tiempo que considera que esta medida es el preámbulo de lo que, finalmente, se constituirá como “un gran pacto por Castilla La Mancha”, que pretende, de manera inequívoca, sumar fuerzas para dar una respuesta eficaz y rápida a la actual situación económica, siendo fundamental que nadie esté al margen de lo que a todos y todas nos preocupa.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta alcaldía-presidencia propone al Ayuntamiento Pleno, **apruebe su adhesión al plan de choque y al Pacto por Castilla La Mancha** anunciados por nuestro Presidente y que nacen con la vocación, entre otras, de integrar, en el mercado laboral, a todas aquellas personas que se hayan quedado sin prestaciones por desempleo, comunicando dicho acuerdo, a los efectos oportunos, a la Presidencia del Gobierno Regional.

Toma la palabra el **Sr. Morcillo** y manifiesta que nadie pasa por alto la grave situación tanto laboral como económica que padecemos en estos mementos. Habla sobre el paro en Castilla La Mancha y en la Comarca de Hellin. Le hubiese gustado que se hubiese informado con mas detalle el objetivo a perseguir de este plan de choque. Habla sobre la propuesta que ha lanzado el gobierno regional y sobre las dudas que se les plantea. Decir que son propuestas que les gustaría que se cerrasen, proponen que el salario de los trabajadores que se contraten sea de 1000 euros y que el contrato no sea de 6 meses sino de un año porque eso si permite que los trabajadores contratados tengan el derecho de una prestación contributiva. Cree que es importante dialogar, hablar, van a votar favorablemente la propuesta y cree que es interesante que Izquierda Unida presente una propuesta para intentar paliar la grave



situación, sobre todo, laboral de los ciudadanos y les gustaría que se pudiera traer al Pleno y debatirla en estos momentos. Que no estuviera como otras mociones que han presentado y que llevan años sin debatir. Cree que las propuestas que presentan son interesantes que se debatan y les van a apoyar, no les gustaría crear unas falsas expectativas que pueda ilusionar a esos desempleados que no cobran prestación y luego se vean que no puedan ser contratados en este plan de choque.

Sra. Sonia Martínez, manifiesta que va a ser respetuosa y pediría que para ella también lo fueran. En cuanto al punto que se debate, el plan de choque del Sr. Barreda les parece injusto e insuficiente. Entiende que son los datos los que les dan la razón. Hace una exposición de los parados que no cobran prestación en Castilla La Mancha. Para el Partido Popular este plan significa un plan escaso por varias razones, porque entienden que si el Sr. Barreda inventa otro nuevo plan de choque está reconociendo el fracaso de todos los planes de choque que han puesto en funcionamiento. Recuerda las promesas de empleo del Sr. Barreda y la destrucción en estos momentos de empleos. Desde el Partido Popular se preguntan que pasará con los parados una vez que finalice este plan, que se les explique y alguna de las medidas concretas que contempla este plan.

El Sr. Alcalde, agradece la postura del Sr. Morcillo. Habla sobre la propuesta del Presidente de Castilla la Mancha que es totalmente abierta a la participación y que han valorado de manera muy positiva los Sindicatos. Lo que pretende la Alcaldía con esta propuesta es que este Ayuntamiento no quede al margen de las decisiones que se adopten a nivel regional en materia de empleo de lucha contra la exclusión. Es importante que este Ayuntamiento tenga participación y aportar y plantear alternativas que posibiliten luchar contra el desempleo y apoyar aquellas personas que han perdido su posibilidad de adquirir algún tipo de prestación.

EL Sr. Morcillo, indica que los destinatarios, que son los Ayuntamientos, tendrían que realizar algún tipo de obra e infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades de los ciudadanos de Hellín a través de este plan de choque. Supone que va a ser una misión importante, también habla sobre la necesidad de tener doce meses cotizados para tener cuatro meses de prestación contributiva, que es cierto que no todas las personas que participen en el plan de choque con un contrato de 6 meses van a ser perceptoras de una prestación porque con seis meses solamente tienen la prestación asistencial que es el subsidio por desempleo y ahí no llega todo el mundo porque se tiene en cuenta cargas familiares y otras circunstancias que con los doce meses de cotización ya accedes directamente a la prestación contributiva.

Sra Sonia Martínez, Comenta que el grupo parlamentario del Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha presentó un paquete de 370 medidas para combatir el desempleo y para generar riqueza y empleo, pero que fueron obviadas y omitidas todas las propuestas.

Sr. Lara, agradece las palabras del Concejal de Izquierda Unida, y habla sobre las medidas de austeridad en el gasto público a que se refiere el Partido Popular. Indica que lo que ha querido hacer el gobierno regional es una propuesta donde pueda ser mejorable y no deja de llamar la atención que es la primera Comunidad Autónoma que está llevando a cabo este tipo de medidas con este plan de choque y hace referencia a las Comunidades de Murcia, Valencia y Madrid donde se destruyen muchos puestos de trabajo. Sigue diciendo que el gobierno de José María Barreda preocupado por la situación ha tomado la iniciativa y está llamando a todas las puertas de los empresarios, sindicatos, Izquierda Unida y Partido Popular. Pide que se hable de medidas concretas.

Sra Sonia Martínez, contestando al Sr. Lara sobre las medidas de austeridad, da lectura alguna de las propuestas presentadas y hace mención a la cantidad que



percibe el Ente de RTVE de Castilla la Mancha, sobre la reducción en gastos burocráticos por parte del gobierno socialista en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, controlar y reducir el gasto energético de los edificios públicos etc.

El Sr. Alcalde, cree que la propuesta de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha es susceptible de ser perfeccionada y de ser mejorada, que nace con muy buena intención y sobre todo con mejor voluntad. Ahora de lo que se trata es de que esa propuesta abierta a la participación intentar dotarla de garantías que posibilite ayudar a las personas que se encuentran en situación de desempleo. La voluntad del gobierno municipal es ser partícipe de lo que ocurre en Castilla La Mancha y poder también realizar aportaciones, al margen de lo que realicen los líderes regionales de Izquierda unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andujar Tomas, Sra. Sánchez Moya Sr. López Marti, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo, y la abstención del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás y Sra. Sáez Gallego, acuerda aprobar la adhesión al plan de choque y al pacto por Castilla la Mancha. Comunicando dicho acuerdo, a los efectos oportunos, a la Presidencia del Gobierno Regional.

8. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE TRAZADO ALTERNATIVO AL PASO A NIVEL “LA HORCA-ZAMA”.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta que dice:

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, se encuentra realizando obras de modernización y mejora de la vía férrea Albacete-Murcia, a su paso por Hellín, desglosadas en dos tramos: Albacete-Agramón, Agramón-Murcia, a través de lo que se denomina “Variante del Camarillas”.

De entre las obras que se vienen realizando, cabe destacar, además de nuevos trazados y la instalación del Sistema de Bloqueo Autonómico, la supresión de numerosos pasos a nivel.

Hace varios meses, en el normal desarrollo de las obras, la empresa adjudicataria de las mismas halló restos arqueológicos en el Paso a Nivel conocido como “La Horca-Zama”, por lo que, en cumplimiento de las normas vigentes, decidió paralizar la ejecución con el fin de conocer el alcance o importancia de los restos encontrados y, por consiguiente, no causar daño a nuestro patrimonio cultural.

La paralización de dichas obras, conforme han trasladado a esta alcaldía los vecinos y vecinas de la pedanía de La Horca, supuso un impedimento a la libre circulación, por dicho Paso a Nivel, de personas, tractores y otro tipo de vehículos, con el consiguiente perjuicio que ello supone para los ciudadanos residentes en el citado núcleo rural.

Por lo anteriormente expuesto, esta alcaldía-presidencia solicita al Ayuntamiento Pleno acuerde requerir al Ministerio de Fomento para que, a la mayor brevedad posible, disponga lo necesario con el fin de estudiar, autorizar y construir un trazado alternativo al citado Paso a Nivel con el fin de restituir a la ciudadanía en su derecho a la utilización de un camino público que nació en tiempo inmemorial.



A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Señores asistentes, acuerda requerir al Ministerio de Fomento para que, a la mayor brevedad posible, disponga lo necesario con el fin de estudiar, autorizar y construir un trazado alternativo al citado Paso a Nivel con el fin de restituir a la ciudadanía en su derecho a la utilización de un camino público que nació en tiempo inmemorial.

9. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE REINDUSTRIALIZACION.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en la que, de forma literal, se recoge lo siguiente:

El Consejo de Ministros acordó, el pasado día 3 de abril, autorizar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la resolución de la convocatoria del año 2009 de sus programas, general y específico, de ayudas a la reindustrialización.

Las ayudas de reindustrialización, se enmarcan en la política de la Unión Europea de desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo, y se aplican según el mapa de zonas susceptibles de recibir apoyo aprobado por la Comisión Europea para el período 2009/2013

Sus objetivos con la regeneración y desarrollo del tejido industrial de aquellas regiones, y sus municipios, afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización, con pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, a través de la transformación de las estructuras productivas y la conformación de un tejido industrial moderno y competitivo que genere empleo y riqueza

En el presente ejercicio, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha prestado apoyo por valor de 503 millones de euros a 793 actuaciones, que conllevarán unas inversiones asociadas de 2.037 millones de euros y una creación de 4.493 empleos directos.

Las actuaciones aprobadas se dividen en dos grandes ejes. El primero de ellos, se refiere al apoyo a iniciativas industriales productivas generadoras de empleo que actúen como fuerza motriz de desarrollo empresarial e incorporen procesos de elevado contenido tecnológico. Esta línea ha obtenido un total de 384 millones de euros en préstamos a 583 iniciativas que conllevan unas inversiones en activos fijos de 1.765 millones de euros y la creación de 4.493 empleos directos.

El resto de las actuaciones, 210, corresponden al segundo gran eje, que consiste en infraestructuras industriales y de servicios, las que recibirán un total de 118 millones de euros y supondrá una inversión asociada de 272 millones euros.

La convocatoria de 2009 ha recibido 1.663 solicitudes presentadas por empresas, entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Castilla La Mancha se ha visto beneficiada con 27 millones de euros. En el caso de la provincia de Albacete, se han presentado 60 solicitudes, de las cuales 19 han sido aprobadas y recibirán una ayuda total de 10,7 millones de euros y generarán un empleo directo de 455 personas, siendo digno de significar que de las 19 solicitudes autorizadas por el Ministerio, a nivel provincial, 10 se corresponden con el municipio de Hellín, que recibirán una ayuda superior a 6 millones de euros, contemplando una generación directa de empleo estimada de 352 personas.

No cabe duda, por tanto, que la iniciativa del Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante sus Programas de Reindustrialización, apoyan, de manera inequívoca, un desarrollo sostenible de nuestro y de otros territorios a través de la regeneración y/o creación de un nuevo tejido industrial, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.



Por tales motivos, esta alcaldía-presidencia, somete, para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, las siguientes propuestas:

1º Reconocer el esfuerzo del Gobierno de la Nación, a través de su Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por su voluntad de apoyo a aquellos municipios españoles que sufren las consecuencias de difíciles y complicados procesos de deslocalización.

2º Instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a que, en el mes de octubre próximo, vuelva a convocar, con la debida dotación presupuestaria, los Programas de Reindustrialización, a través de sus Ordenes específica y general, que posibiliten continuar apoyando a empresas, empresarios, instituciones sin ánimo de lucro y ayuntamientos con el objetivo claro y preciso de continuar fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.

Seguidamente hace uso de la palabra la **Sra Sonia Martínez**, quien manifiesta que el Partido Popular no puede votar que no, felicitar a las empresas beneficiarias por haber obtenido esta cantidad de dinero por parte del Ministerio, pero tiene que decir que la realidad social y laboral de este país es bien distinta, reconocer el esfuerzo que hace el Ministerio de Fomento, pero recuerda el porcentaje actual de parados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que han luchado con el apoyo del Concejal de Izquierda Unida, de UGT, CC.OO, la Diputación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que empresas y empresarios pudieran recibir además de apoyo económico, esperanza y confianza y el gobierno de España ha atendido aquellas peticiones de mayor inversión y mayor empleo. Van a seguir luchando y colaborando con las empresas y convencer al Ministerio que los proyectos de Hellín sean los mejores de los que se presentan en España porque les interesan los empresarios.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Señores asistentes, acuerda:

Primero.- Reconocer el esfuerzo del Gobierno de la Nación, a través de su Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por su voluntad de apoyo a aquellos municipios españoles que sufren las consecuencias de difíciles y complicados procesos de deslocalización.

Segundo.- Instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a que, en el mes de octubre próximo, vuelva a convocar, con la debida dotación presupuestaria, los Programas de Reindustrialización, a través de sus Ordenes específica y general, que posibiliten continuar apoyando a empresas, empresarios, instituciones sin ánimo de lucro y ayuntamientos con el objetivo claro y preciso de continuar fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

10.DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 627 al 725, desde 23/03/2009 al 31/03/2009.



11.MOCIONES:

DEL PARTIDO POPULAR: **SOBRE ELIMINACIÓN DEL PUNTO NEGRO EXISTENTE EN CARRETERA AUTONOMICA CM-412 Y CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR.**

Por la **Sra Sonia Martínez**, se da lectura de la moción presentada por el Partido Popular instando a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a la eliminación del “punto negro” existente entre las poblaciones de Hellín e Isso, en la carretera autonómica CM-412 y a la construcción de un bulevar como condición indispensable para aceptar la cesión de este tramo de carretera.

El Sr. Ramón García, manifiesta que el grupo socialista va a votar en contra de esta moción porque a día de hoy no existe entre la Consejería de Ordenación del Territorio y este Ayuntamiento ningún tipo de cesión de la CM-412, lo único que existe es una petición del Pleno solicitando estudiase si la Junta podía ceder un tramo que une la variante de Isso, otro tramo de la Ctra. de Pozohondo y el tramo de la CM-412. Decir que, le consta que por parte de la Consejería se está trabajando para quitar ese punto negro y que no es el único en la provincia de Albacete.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del **Grupo Popular**; Sr. Pérez Andrés, Sr. Callejas Gallar, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Andújar Tomás y Sra. Sáez Gallego, y el voto en contra del **Grupo Socialista**; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Andujar Tomas, Sra. Sánchez Moya Sr. López Marti, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sr. Andújar Hernández, Sra. Corchano Ruiz, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención de **Izquierda Unida**; Sr. Morcillo Clavijo, acuerda no aprobar el contenido de la presente moción.

12.RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Morcillo en relación con la Semana Santa, ruega se instale algún tipo de contenedor en la zona donde almuerzan la mayoría de Hermandades, detrás de la Hermita.

También con el tema de Semana Santa, ruega intenten crear o tener una infraestructura para que las imágenes que suben al calvario el Viernes Santo se puedan proteger de la lluvia, que sea una propuesta consensuada entre todos los miembros de la corporación y la Federación de Asociaciones y Cofradías.

Preguntó hace unos Plenos e incluso lo solicito por escrito por qué no se traía a Pleno el catálogo de puestos de trabajo. Pregunta si se ha llevado a cabo esa reunión con el Comité de Empresa y cree que sería interesante el traer el catalogo de puestos de trabajo a Pleno.

Otro ruego, decir que las mociones que tienen presentadas con bastante tiempo como puede ser la moción de instalar wifi en Hellín, las propuestas de la crisis etc. intentar que vengan a Pleno y que vean la luz.

Sr. Alcalde, sobre el tema de los contenedores tomamos nota porque es una propuesta positiva y hay que aceptarla.

En relación con la infraestructura del calvario, se ha pedido un estudio gratuito a un Arquitecto local para que se intente aprovechar el muro de contención de piedra de la zona norte, donde las imágenes posan cuando llegan al calvario, con tejadillos, que no distorsione la imagen de la propia Semana Santa y, en el momento que se

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

tenga ese estudio el Concejal de Semana Santa lo llevará a la Comisión y lo comunicará a la Asociación de Cofradías de Semana Santa .

En cuanto al tema de las mociones y sobre wifi, quiere decir que el Ayuntamiento se ha acogido al plan avanza dos, un plan del Ministerio de Industria y han conseguido una ayuda para la digitalización de todos los servicios públicos de Hellín y Pedanías.

El Sr. Lara, responde a la pregunta del catálogo de puestos de trabajo indicando que han realizado varias reuniones con los Sindicatos, que desde la Concejalía de Personal se ha hecho una propuesta a Intervención, donde sin tratar de aumentar el capítulo I destinado a personal, sea factible el que el catalogo de puestos de trabajo pueda venir a pleno y ser aprobado.

Sra Rosa Pilar, indica que en el Pleno del mes de marzo realizó una serie de preguntas y también lo hizo por escrito sobre el tema del Plan de Ordenación Municipal, las Higuericas, y sobre las Dehesillas y ruega se les de respuesta en el salón de Plenos.

Sr. Callejas, ruega al Sr. Alcalde desmienta en el salón de Plenos que no tiene nada que ver sobre la noticia de un juicio de faltas por presuntas injurias, calumnias etc contra un ciudadano de este municipio.

Sr. Alcalde, decir públicamente que no es autor de ninguna injuria, de ninguna calumnia y no es autor de esa falta que le imputan, y ese señor al que se refiere tendrá que demostrar que le ha faltado al respeto.

En relación con las Higuericas, si se ha pedido licencia de primera ocupación pero no se ha otorgado porque hay determinadas deficiencias que tienen que suplementar desde la empresa.

Sobre las Dehesillas, conocen muy bien la información, no han pagado. Si se ha anotado el embargo, por tanto está garantizada la cantidad y hay una posibilidad que la propiedad ofrezca al Ayuntamiento la finca en la que este salón de Plenos por unanimidad acordó que se firmara un convenio. Si se produce esa cesión al Ayuntamiento, si son favorables los informes, los servicios jurídicos tendrían que calcular el valor en rústico.

Sr. Ramón García, en relación con el Plan de Ordenación Municipal, poco ha cambiado la situación desde que se celebró la Comisión de Urbanismo a hoy. Ya les contestó que por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio se envió un informe recabando una serie de informes que ya se les ha enviado y una subsanación de errores. Está todo enviado a Toledo y esperan que en breve tengan noticias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

PLENO ORDINARIO 27/04/09

Fdo. Diego García Caro.

Fdo. Juan Carlos García García.